

## **COMUNICADO OFICIAL**

### **PUBLICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO ELECTORAL**

### **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA**

Fecha de publicación: 19 de mayo de 2026

El Consejo Superior de la Fundación Universidad Autónoma de Colombia, en ejercicio de las facultades legales, estatutarias y reglamentarias que le confieren la Ley 30 de 1992, el Estatuto General de la Institución, en especial lo dispuesto en los artículos 16, 29 y en los numerales 1°, 3° y 6° del artículo 37, así como de conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. 001 de 2019 —Código Electoral Institucional—, el Acuerdo No. 041 de 2026 y la Resolución No. 002 de 2026, se permite informar a la comunidad universitaria lo siguiente:

Que, agotadas las etapas previstas dentro del proceso de convocatoria, inscripción, verificación de requisitos y habilitación de postulaciones para la conformación del Consejo Electoral institucional, el Consejo Superior, en sesión excepcional y extraordinaria no presencial No. 129, celebrada el día quince (15) de mayo de dos mil veintiséis (2026), procedió a efectuar la designación de los representantes de los diferentes estamentos ante el Consejo Electoral de la Fundación Universidad Autónoma de Colombia.

La referida sesión fue convocada por el señor Presidente del Consejo Superior y por el señor Rector de la Institución, y comunicada por la Secretaría General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Estatuto General y el parágrafo 2 del artículo 10 del Acuerdo No. 007 de 2020 —Reglamento Interno del Consejo Superior—.

Así mismo, la sesión se desarrolló válidamente mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, específicamente a través de la aplicación WhatsApp, dentro del horario establecido entre las nueve de la mañana (9:00 a. m.) y las tres de la tarde (3:00 p. m.), garantizando la participación de los integrantes del órgano colegiado, la trazabilidad de las decisiones adoptadas, la autenticidad de las manifestaciones de voluntad y el debido registro documental del proceso surtido.

Como resultado del proceso de designación adelantado por el Consejo Superior, fueron designados los siguientes representantes ante el Consejo Electoral:

- **Representante del estamento docente:**  
Andrés Felipe Yanes Quintero
- **Representante del estamento de egresados:**  
Anly Lafont Badel
- **Representantes del estamento administrativo:**  
Javier Pinzón Cortés — Miembro principal  
José Alexander Casallas — Miembro suplente

De igual forma, se deja constancia de que, respecto de la representación del estamento estudiantil, no se efectuó designación, toda vez que la única postulación registrada dentro del término establecido no acreditó el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad electoral vigente, conforme a la verificación adelantada dentro del proceso.

En consecuencia, el Consejo Electoral de la Fundación Universidad Autónoma de Colombia queda integrado conforme a las disposiciones estatutarias y reglamentarias aplicables, garantizando la continuidad institucional, el adecuado funcionamiento del órgano electoral y el desarrollo del proceso electoral universitario en condiciones de legalidad, transparencia y publicidad.

La presente publicación se realiza para efectos de información, publicidad y transparencia institucional, y en cumplimiento de los principios que rigen las actuaciones de los órganos colegiados de dirección universitaria.

Publíquese y cúmplase.

Atentamente,



EDUARDO ENRIQUE HOYOS VILLAMIZAR  
Presidente del Consejo Superior



HÉCTOR JULIÁN GARCÍA MENDOZA  
Secretario del Consejo Superior

Claudia Fergusson J.